

domingo 11 de noviembre de 2018

## Diputación subvencionará con 2.000 euros a un máximo de 75 nuevas empresas de la provincia de Huelva



**Por tercer año consecutivo, Huelva Empresa convoca estas ayudas que tienen como objetivo facilitar el inicio de la actividad empresarial en la provincia**

Por tercer año consecutivo, la Diputación de Huelva, a través de Huelva Empresa, entregará un máximo de 75 ayudas de 2.000 euros cada una a pymes de la provincia que se hayan constituido como empresa a lo largo del último año y que tengan su domicilio social en cualquiera de los municipios y la entidad local autónoma de la provincia cuya población sea inferior a los 20.000

habitantes. En total se entregarán 150.000 euros con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial local y la perdurabilidad de las empresas en la provincia de Huelva.

La concesión de subvenciones a empresas dirigidas al apoyo del inicio de la actividad empresarial, denominada 'Ayuda a empresas 2018', ponen de manifiesto el compromiso de la institución provincial por los emprendedores de la provincia. Estas subvenciones tienen un doble objetivo. Por una parte, apoyar el sostenimiento de las pymes como generadoras de empleo y como agentes decisivos de la economía provincial, y de cuya buena salud se beneficia toda la provincia; y por otra parte, contribuir a la cohesión y al desarrollo de la provincia incrementando los esfuerzos en zonas rurales.

En concreto, las empresas deberán estar constituidas a partir del 21 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de presentación de solicitudes. Una de las grandes novedades con respecto a ediciones anteriores es que los gastos subvencionados serán todos los que se requieran para el funcionamiento de la empresa correspondiendo un mínimo de 1.000 euros a activos fijos, mientras que en años anteriores eran los 2.000 euros de la subvención.

Otra novedad es que el gasto podrá hacerse desde la constitución de la sociedad hasta el último día de alta en el IAE exigido. En años anteriores, el gasto debía haberse pagado con anterioridad a la solicitud de la subvención. Con las nuevas condiciones se pretende hacer más accesible la subvención, facilitando a los empresarios el hacer frente a los gastos que luego se les pide que justifiquen con el dinero de la subvención, en vez de obligarles a realizar el gasto antes de cobrar la ayuda.

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el pasado jueves, 8 de noviembre, y los interesados tienen hasta el próximo 20 de diciembre para presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva. Para más información, los interesados pueden consultar todos los detalles de la convocatoria en el enlace <https://bit.ly/2JONtMf> [ <https://bit.ly/2JONtMf> ]

El pasado año se entregaron ayudas a 47 empresas de 30 municipios de la provincia. De las 47 empresas que recibieron las ayudas, 15 son del Condado y 13 de la Sierra. Mientras que del Área Metropolitana se adjudicaron 2, 10 del Andévalo y 7 de la Costa.